

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo		2026-201-1-2-507 ✓
No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-201-17-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		Telma Ileana Ortiz Palma de Sagastume
NIT de la persona contratista		5561973
Plazo de contratación	Del: 02/01/2026	Al: 31/12/2026
Periodo de este informe:	Del: 01/07/2026 ✓	Al: 31/07/2026 ✓
Monto a pagar: Dieciséis mil quetzales.		Q.16,000.00
Prestados en:		Unidad de Bienestar Animal

En el cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-201-1-2-507, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Brindar apoyo profesional en el análisis jurídico-administrativo de hechos de los que tenga conocimiento la Unidad de Bienestar Animal, que puedan constituir posibles vulneraciones al Decreto Número 5-2017, Ley de Protección y Bienestar Animal, para su atención conforme a los procedimientos administrativos correspondientes.

ACTIVIDAD: Apoye en el análisis jurídico de las denuncias recepcionadas y admitidas en la Unidad de Bienestar Animal.

RESULTADO: Denuncias Nuevas ingresadas y analizadas y admitidas para su trámite: UBA-233-2026; UBA-234-2026; UBA-235-2026; UBA-236-2026; UBA-237-2026; UBA-238-2026; UBA-239-2026; UBA-240-2026; UBA-241-2026; UBA-242-2026; UBA-243-2026; UBA-244-2026; UBA-245-2026; UBA-246-2026; UBA-247-2026; UBA-248-2026; UBA-249-2026; UBA-250-2026; UBA-251-2026; UBA-252-2026; UBA-253-2026; UBA-254-2026; UBA-255-2026; UBA-256-2026; UBA-257-2026; UBA-258-2026; UBA-259-2026; UBA-260-2026; UBA-261-2026; UBA-262-2026; UBA-263-2026; UBA-264-2026 UBA-265-2026; UBA-266-2026 UBA-267-2026; UBA-268-2026 UBA-269-2026; UBA-270-2026 UBA-271-2026; UBA-272-2026; UBA-273-2026; UBA-274-2026; UBA-275-2026; UBA-276-2026; UBA-277-2026; UBA-278-2026; UBA-279-2026; UBA-280-2026; UBA-281-2026; UBA-282-2026; UBA-283-2026; UBA-284-2026; UBA-285-2026; UBA-286-2026; UBA-287-2026 UBA-288-2026; UBA-289-2026 UBA-290-2026; UBA-291-2026 UBA-292-2026; UBA-293-2026 UBA-294-2026; UBA-295-2026; UBA-296-2026; UBA-297-2026; UBA-298-2026; UBA-299-2026; UBA-300-2026; UBA-301-2026; UBA-302-2026; UBA-303-2026; UBA-304-2026.

2. Brindar apoyo profesional en el seguimiento de los expedientes competencia de la Unidad de Bienestar Animal, a efecto de orientar su debido diligenciamiento y emitir opiniones jurídicas que sirvan de base para la toma de decisiones de la autoridad administrativa competente.

ACTIVIDAD: Apoye en el análisis de la aplicación a la ley de Protección y Bienestar Animal, a los proyectos de opiniones legales, a efecto de orientar su debido diligenciamiento.

RESULTADO: Se analizaron los siguientes proyectos de opinión y resolución de expedientes de denuncias, de conformidad a la ley de Protección y Bienestar Animal: UBA-I98-2025; UBA-117-2024; UBA-078-2025; UBA-129-2026; UBA-134-2026; UBA-242-2025; UBA-077-2026; UBA-032-2025; UBA-107-2025; UBA-004-2026; UBA-308-2022; UBA-149-2024; UBA-477-2025; UBA-019-2026; UBA-162-2024; UBA-385-2025; UBA-329-2025; UBA-416-2025; UBA-060-2025; UBA-338-2025; UBA-198-2025; UBA-202-2025; UBA-302-2024; UBA-363-2024; UBA-ASA-003-2026; UBA-050-2026; UBA-072-2026; UBA-085-2026; UBA-396-2026; UBA-190-2026; UBA-059-2026; UBA-059-2026; UBA-ASA-004-2026; UBA-ASA-005-2026; UBA-100-2025; UBA-441-2025; UBA-436-2025; UBA-061-2022; UBA-037-2026; UBA-184-2024; UBA-143-2018; UBA-254-2026; UBA-061-2026; UBA-025-2026; UBA-337-2025; UBA-086-2026; UBA-077-2026; UBA-059-2026; UBA-396-2025; UBA-497-2025; UBA-085-2026; UBA-241-2025; UBA-339-2024; UBA-318-2025; UBA-347-2025; UBA-168-2026; UBA-027-2026; UBA-310-2025; UBA-0152-2025; UBA-395-2025; UBA-107-2026; UBA-032-2025; UBA-025-2026; UBA-356-2026.

3. Brindar apoyo profesional mediante asesoría legal especializada en la interpretación y aplicación del Decreto Número 5-2017, Ley de Protección y Bienestar Animal, así como de leyes administrativas, reglamentos, acuerdos gubernativos y ministeriales vinculados con la materia de protección y bienestar animal.

ACTIVIDAD: Apoyé en asesoría legal, en la interpretación del Decreto Decreto Número 5-2017, Ley de Protección y Bienestar Animal, así como de leyes administrativas, reglamentos, acuerdos gubernativos y ministeriales vinculados con la materia de protección y bienestar animal, verificando su aplicación, a hechos puestos a conocimiento de la Unidad de Bienestar Animal.

RESULTADO: Fueron analizados y resueltos los Controles internos siguientes relacionados a la aplicación de la Ley de Protección y Bienestar Animal: Ref. 001-2026; Ref.00186-2026; Ref.0196-2026; Ref. 0151-2026; Ref. 0136-2026; Ref. 0166-2026; Ref. 0199-2026; Ref. 0214-2026; Ref. 0122-2026; Ref. 0190-2026; Ref. 001-2026; Ref. 0180-2026; Ref. 0225-2026; UBA-0227-2026; UBA-0229-2026; UBA-0233-2026; UBA-0241-2026; UBA-0166-2026; UBA-0199-2026.

4. Brindar apoyo profesional en el seguimiento jurídico de la documentación y actuaciones legales relacionadas con la protección y bienestar animal, en los procesos administrativos y actuaciones legales relacionadas con la protección y bienestar animal, en los procesos administrativos y judiciales en los que la Unidad de Bienestar Animal, tenga intervención, en coordinación con las instancias competentes.

ACTIVIDAD: Apoyé en la presentación de memoriales y dar continuidad a expedientes con solicitudes a órganos judiciales y otras entidades relacionados con la Unidad de Bienestar Animal.

RESULTADO:

- Fueron revisados y presentados memoriales de solicitud de Junta Conciliatoria en el Juzgado de Paz Pluripersonal del municipio de San Juan Sacatepequez, departamento de Guatemala. Se dio seguimiento a los expedientes Judiciales de Allamientos solicitados.

5. Brindar apoyo profesional en el seguimiento de manuales, lineamientos, y otros instrumentos técnicos-jurídicos para la implementación del Decreto Número 5-2017, Ley de Protección y Bienestar Animal, conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

ACTIVIDAD: Apoye en el seguimiento de Manuales, lineamientos y otros instrumentos técnicos-jurídicos para la implementación de la Ley de Protección y Bienestar Animal.

RESULTADO:

- Se apoyo en proyectos de Acuerdo Ministerial para elaboración de manuales de procedimientos técnicos y administrativos en relación a la aplicación de la Ley de Protección y Bienestar Animal.

6. Otras Actividades relacionadas con el servicio contratado.

ACTIVIDAD: Apoye en Reuniones programadas internamente y por otras entidades, relacionadas con la Ley de Protección y Bienestar Animal.

RESULTADO:

- Reuniones a nivel de Coordinación y personal de la Unidad de Bienestar Animal, para establecer y analizar lineamientos de trabajo y de la aplicación de la Ley de Protección y Bienestar Animal.

- Reunión en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para verificación de varios temas, relacionados con denuncias presentadas ante la Unidad de Bienestar Animal.

(f) 
Telma Ileana Ortiz Palma de Sagastume
DPI: 2519464952101

(f) 
M.V. Irene M. Velásquez R.
COORDINADORA
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

